



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 018 del 26 de Mayo de 2023

	ARADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	C	CONTENIDO PROVIDENCIA
01	2003-00088-00	EJECUTIVO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN AÉREA DEL CASANARE SFA LTDA.	JULIO ENRIQUE DIAZ	C-1	DISPONE LLEVAR ADELANTE DILIGENCIA DE SECUESTRO POR INTERMEDIO DE COMISIONADO, LIBRESE LA COMISION
02	2007-00098-00	EJECUTIVO SINGULAR	OPCIONES AGROPECUARIAS S.A.	HECTOR FERNANDO BARRAGAN MUJICA	C-1	AUTORIZA EL PAGO DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES RETENIDOS A FAVOR DEL DEMANDADO, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL PROCESO, POR SECRETARIA REALÍCESE EL PAGO, NIEGA RECONOCIMIENTO DE SUCESORES PROCESALES, RECONOCE APODERADO JUDICIAL DE LOS HEREDEROS Y EL CONYUGE, CUMPLIDO LO ACA DISPUESTO ARCHIVASE EL PROCESO
03	2008-00208-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JHON JAIRO CORREA GARCES	C-1	TOMA NOTA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES PUESTAS A DISPOSICIÓN DE ESTE PROCESO, OFICIESE A LA INSPECCIÓN DE TRANSITO DE SOACHA PARA QUE MATERIALICE EL SECUESTRO COMISIONADO Y ALLEGUE LAS RESULTAS DEL MISMO, OTRAS DETERMINACIONES
04	2011-00200-00	EJECUTIVO SINGULAR	JULIO MARTINEZ CRISTANCHO	EDDY AGUDELO MONTAÑEZ Y PILAR AGUDELO MONTAÑEZ	C-2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA
05	2011-00341-00 ACUMULADO CON 2014-00221-00	EJECUTIVO SINGULAR	COLAGRO LTDA. JOAQUIN ANDRES LOPEZ FAJARDO	IVAN YESID CARDENAS	C-2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA
06	2014-00153-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GERLY ALVAREZ MARTINEZ	C-1	APRUEBA AVALUO ALLEGADO POR LA PARTE ACCIONANTE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, RECHAZA OBJECCIÓN AY EL AVALUO ALTERNATIVO PRESENTADO POR EL EXTREMO DEMANDADO, SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE PARA EL DIA 08 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA
07	2015-00002-00	EJECUTIVO SINGULAR	NESTOR ANTONIO ARIAS	OMAR GONZALO VARGAS	C-2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA
08	2015-00512-01	EJECUTIVO (2° INSTANCIA)	FONDO NACIONAL DE AHORRO	DIVINEY RIVERA RODRIGUEZ	C-1	DECLARA QUE EN EL TITULAR DE ESTE DESPACHO CONCORRE LA CAUSAL DE IMPEDIMENTO PREVISTA EN EL NUM. 2 DEL ART. 141 CGP. ENVIASE EL PROCESO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 018 del 26 de Mayo de 2023

						CIRCUITO DE YOPAL DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL PROCESO
09	2017-00067-00	EJECUTIVO SINGULAR	FLORENCIA VARGAS PATIÑO	FREDY CALDERÓN SANCHEZ	C-2	INCORPORA DESPACHO COMISORIO SIN DILIGENCIAR PARA CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, POR SECRETARIA CORRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ANEXA AL CUADERNO PRINCIPAL CONFORME AL ART. 446 Y 110 CGP
10	2017-00243-00	EJECUTIVO MIXTO	AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP S.A.S.	MARY EDITH CARDENAS PATIÑO Y JULIO EDUARDO CALA PEREZ	C-1	ABSTENERSE DE CONTINUAR CON EL TRAMITE EJECUTIVO DE LA REFERENCIA, EN CONSECUENCIA ORDENA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL PARA SER INCORPORADO A TRAMITE DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL NO. 2018-00877, LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS PONGASE A DISPOSICION DEL JUEZ QUE CONOCE LA LIQUIDACION, DEJENSE LAS CONSTANCIAS DEL CASO
11	2017-01125-01	EJECUTIVO SINGULAR (2º INSTANCIA)	JOSE MIGUEL TORRES PEREZ	FREDY CALDERÓN SANCHEZ	C-1	CONFIRMAR EL NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, REVOCAR LOS NUMERALES SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE LA SENTENCIA, DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE MERITO, ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN A FAVOR DE JOSE MIGUEL TORRES PEREZ, ENTRE OTRAS DETERMINACIÓN, CONDENA EN CASTAS DE SEGUNDA INSTANCIA Y AGENCIAS EN DERECHO, EN FIRME ESTA SENTENCIA ENVÍESE EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN
12	2018-00245-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	OSCAR EDUARDO PAEZ RODRIGUEZ	ACREEDORES	C-1	OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE YOPAL EN FALLO DE TUTELA DEL 17 DE MAYO DE 2023, PROFERIDO EN LA ACCION RAD NO. 2023-00053, SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS ACUMULADOS O ADHERIDOS A LA REORRRGANIZACION A SU JUZGADO DE ORIGEN, PARA QUE REASUMAN EL CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS, ADVERTIR QUE EL PROCESO NO. 2020-00057 FUE REMITIDO EL



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 018 del 26 de Mayo de 2023

						JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN FIRME ESTA PROVIDENCIA ARCHIVASE DEL PROCESO
13	2018-00252-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	OMAIRA LUCIA LOAIZA GARCIA	ACREEDORES	C-1	REQUIERE A LA SOLICITANTE PARA QUE SUMINISTRE DATOS NECESARIOS Y REALICE EL EMPLAZAMIENTO QUE SE DISPUSO EN AUTO DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022, CUMPLIDO EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTE AUTO VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO
14	2018-00259-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE INELDO MORALES JIMENES Y ALEXANDRA LONDOÑO VASQUEZ	C-1	CORRE TRASLADO DEL AVALUO PRESENTADO POR EL DEMANDANTE POR EL TERMINO DE 10 DIAS CONFORME ART. 444 CGP., EXPIRADO EL TRASLADO VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO
15	2018-00265-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	OCTAVIO LIZARAZO CARREÑO	ACREEDORES	C-1	ACEPTA DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA AUTO DEL 19 DE ENERO DE 2023, SIN CONDENA EN COSTAS, POR SECRETARIA DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO DEL 19 DE ENERO DE 2023, SE DISPONE EFECTUAR DEVOLUCIÓN DE PROCESOS ADHERIDOS A LOS JUZGADOS DE ORIGEN
16	2018-00284-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	HERNANDO RODRIGUEZ SANABRIA	C-1	REASUMIR EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO Y CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL MISMO EN EL ESTADO EN FUE REMITIDO A LA REORGANIZACIÓN, DISPONE LLEVAR ADELANTE CON LA DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE PREVIAMENTE EMBARGADO LIBRESE LA COMISIÓN, CUMPLIDO LO ORDENAD PERMANEZCA EL PROCESO EN EL PUESTO
17	2020-00005-00	EJECUTIVO SINGULAR (COSTAS PROCESO 2016-00010)	LAURI ALEXI LAVERDE ROJAS	MEYDA LISSETH ARAQUE GARZON Y OTROS	C-1	ABSTENERSE DE IMPARTIR APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA ACTORA, REQUERIR A LA ACTORA PARA QUE AJUSTE LA LIQUIDACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN AUTO DEL 30 DE ENERO DE 2020 SOBRE INTERESES
18	2020-00149-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	PLINIO RAUL AVELA FONSECA	BLANCA STELLA RAMIREZ MARTINEZ	C-1	ABSTENERSE DE CONTINUAR CON AL TRAMITE DE ESTE PROCESO, REMITIR EL MISMO AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE PASIVOS RAD NO. 2022-00151 QUE CURSA EN ESTE DESPACHO, LAS MEDIDAS CAUTELARES QUEDARAN A ORDENES DEL



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 018 del 26 de Mayo de 2023

						JUE DEL CONCURSO, DÉJENSE LAS CONSTANCIA DE RIGOR
19	2021-00077-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	BLANCA CECILIA SUAREZ CORDERO	C-1	IMPARTE APROBACIÓN A LA LIQUIDACION DE CRÉDITO CON CORTE 31 DE ENERO DE 2023
20	2021-00084-01	EJECUTIVO SINGULAR (2° INSTANCIA)	JAIRO BUITRAGO VALERO	LUIS ALBERTO TURMEQUÉ CAMARGO	C-1	CONFIRMA EN TODAS SUS PARTES LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, SIN CONDENA EN COSTAS, EN FIRME ESTA PROVIDENCIA REMITASE AL JUZGADO DE ORIGEN
21	2021-00088-00	PERTENENCIA	ROSALBA CARDONA MOLINA Y OTROS	RICARDO ALFREDO GARCIA TORRES Y OTROS	C-1	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO DE PERTENENCIA POR DESISTIMIENTO TACITO, ORDENA DESGLOSE DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS CON LAS CONSTANCIAS DE QUE TRATA EL LITERAL G NUM. 317 CGP. ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, EFECTUA ADVERTENCIA, SIN CONDENA EN COSTAS, ARCHIVA EL PROCESO
22	2021-00198-00	RESTITUCIÓN DE TENENCIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAOLA MURCIA PARADA	C-1	NIEGA LO SOLICITADO POR LA ACTORA TODA VEZ QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA LEGALMENTE TERMINADO
23	2022-00018-00	IMPUGNACION DE ACTOS DE ASAMBLEA	ELSA ESPERANZA PEREZ DUARTE	CONJUNTO RESIDENCIAL VALLE DE LOS GUARATAROS	C-1	TIENE POR DESCORRIDO EN TERMINO EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES, SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DELÑ ART. 372 CGP. PARA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA
24	2022-00088-00	NULIDAD DE CONTRATO	MARIA CAMILA GOMEZ CASTAÑO Y ALEXANDER ANTONIO HERNANDEZ CELEITA	WILDER ALFONSO CARRILLO TIQUE Y NARCISO REYES GALAN	C-1	ACEPTA CONTRATO DE TRANSACCIÓN SUSCRITO Y FIRMADO POR LAS PARTES, DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR TRANSACCIÓN, ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, SIN CONDENA EN COSTAS, ARCHIVASE EL PROCESO
25	2022-00089-00	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	CARLOS ALBERTO BUSTOS Y ALEDIZ BERNAL OLAYA	MAURICIO MORENO MORALES	C-1	NO TIENE EN CUENTA LA NOTIFICACIÓN SURTIDA A DEMANDADO, REQUIERE A LA DEMANDANTE PARA QUE CUMPLA CARGA PROCESAL DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ART. 317 CGP.
26	2022-00162-00	EJECUTIVO SINGULAR	SNEYDER MANOTAS SOLANO Y LINIBETH CRUZ BAQUERO	IPS LABORATORIO CLÍNICO NORA ALVAREZ S.A.S.	C-1	TIENE POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA, TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA EN TERMINO POR PARTE DE LA IPS DEMANDADA, RECONOCE



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 018 del 26 de Mayo de 2023

						APODERADO DEL DEMANDADO, CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 10 DIAS CONFORME ART. 443-1 CGP. VENCIDO EL TRASLADO VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO
27	2022-00171-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JHUKY ANDREA AVELLA CELIS Y OTROS	LEONARD JOSE PRADA GALINDO Y OTROS	C-1	TIENE POR NOTIFICADOS PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS CONFORME LEY 2213 DE 2022, TIENE POR CONTESTADA DEMANDA EN TERMINO, RECONOCE APODERADOS JUDICIALES, PRESCINDIR DEL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MERITO EN VIRTUD DE LA REMISIÓN DEL MENSAJE DE DATOS, EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA TRAMÍTESE EN CUADERNO SEPARADO
					C-3	ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA FORMULADO POR LA DEMANDADA DARLY JOANNA RODRIGUEZ MONTAÑA, NO SE HACE NECESARIA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTÍA TODA VEZ QUE YA ES PARTE DEL PROCESO
28	2023-00066-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	XIOMARA LORENA ROJAS GUZMAN	SEGUROS DEL ESTADO Y OTROS	C-1	ABSTENERSE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SOLICITUD ELEVADA POR EL APODERADO DE LA ACTORA, POR SECRETARIA ESTARSE A PREVISTO EN AUTO DEL 04 DE MAYO DE 2023 DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS DENTRO DEL PROCESO
29	2023-00082-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIANA ANDREA MONROY QUINTANA	C-1	INADMITE DEMANDA PARA SER SUBSANADA DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS, NO RECONOCE PERSONERIA

EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO SE FIJA EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO, HOY VEINTISEIS (26) DE MAYO DE 2023 DESDE LAS 07:00 A.M. HASTA LAS 05:00 P.M.

SE INFORMA A LAS PARTES E INTERESADOS QUE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 9º DEL DECRETO 806 **NO SE PUBLICAN** LAS DECISIONES ADOPTADAS Y QUE CORRESPONDEN A MEDIDAS CAUTELARES, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIRLAS, DEBERÁN SER SOLICITADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

NIDIA NELCY SOLANO HIRTADO
SECRETARIA